



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**Conselleria d'Educació,  
Universitats i Ocupació**

Conservatori Professional de Música d'Elx

Historia de la Música 6º

**Programación de mínimos**

(Curso 2026-2027)

Profesor: Francisco José Martínez Sapiña

## TABLA DE CONTENIDOS

|                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------|----|
| 1. Encuadre                                               | 2  |
| 2. Objetivos del curso                                    | 2  |
| 3. Contenidos mínimos de Historia de la Música de 6º      | 2  |
| 4. Evaluación ordinaria                                   | 4  |
| 4.1. Criterios de evaluación                              | 4  |
| 4.2. Criterios de calificación                            | 5  |
| 4.3. Cronograma de pruebas y revisiones                   | 6  |
| 4.4. Sistema de recuperaciones                            | 6  |
| 4.5. Pérdida del derecho a la evaluación continua         | 7  |
| 4.6. Información adicional a la evaluación                | 7  |
| 5. Evaluación extraordinaria                              | 8  |
| 6. Recursos didácticos                                    | 9  |
| 7. Asistencia a ensayos, audiciones internas y audiciones | 9  |
| 8. Bibliografía                                           | 10 |

## 1. ENCUADRE

Asignatura: Historia de la Música

Nivel: 6º curso de Enseñanzas Profesionales de Música

Carácter: Obligatorio

## 2. OBJETIVOS DEL CURSO

De acuerdo con los objetivos específicos de la asignatura, incluidos en el anexo correspondiente del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas, se determinan los siguientes objetivos para el nivel de 6º curso.

1. Adquirir conocimiento de la música en los distintos periodos que se desarrollan desde el Clasicismo europeo hasta el siglo XXI y a través de las diferentes sociedades y autorías de cada momento.
2. Reconocer, a través de la audición consciente, las diferentes corrientes estéticas y artísticas desde el Clasicismo europeo hasta el siglo XXI y situar cronológicamente las diversas creaciones sonoras.
3. Utilizar un enfoque interdisciplinar –los conocimientos de lenguaje musical, armonía y análisis, técnica instrumental, agrupaciones musicales, ciencias humanas y sociales, ciencias naturales y matemáticas– como medio necesario para un estudio holístico e histórico de la música desde el Clasicismo europeo hasta el siglo XXI.
4. Relacionar la música, desde el Clasicismo europeo hasta el siglo XXI, con los conceptos estéticos de cada época y con las otras manifestaciones artísticas del momento.
5. Valorar la importancia de la música en el desarrollo cultural de la persona y de las sociedades en las etapas históricas del Clasicismo y Romanticismo europeos, el modernismo, la época de las vanguardias y la posmodernidad.

## 3. CONTENIDOS MÍNIMOS DE HISTORIA DE LA MÚSICA DE 6º

### Primer bloque:

- Las fuentes de investigación históricas: la literatura y la iconografía musical.
- El siglo XVIII: las divisiones históricas y propuestas de periodización.

- Contexto histórico y social del Clasicismo.
- El concepto *clásico*.
- Los estilos paralelos: *Style Galante*, *Empfindsamer Stil* y *Sturm und Drang*.
- Géneros musicales en el Clasicismo.
- Transmisión musical, escritura e interpretación en el Clasicismo.
- El pensamiento musical clásico.
- Haydn y Mozart, dos casuísticas del Clasicismo.
- La reforma clásica de la ópera y el oratorio.

### **Segundo bloque:**

- Beethoven: el concepto de genio, la problemática de las biografías y la transición al Romanticismo.
- Contexto histórico y social del Romanticismo.
- La periodización romántica.
- Géneros musicales en el Romanticismo.
- Transmisión musical, escritura e interpretación en el Romanticismo.
- El pensamiento musical romántico.
- Los nacionalismos musicales en el siglo XIX.
- La fonografía: historia, tecnología e incidencia social.

### **Tercer bloque:**

- La música tradicional valenciana.
- La contemporaneidad: concepto y delimitación cronológica.
- Las primeras corrientes de la música contemporánea.
- Las vanguardias de la posguerra de la II Guerra mundial.
- Los nacionalismos musicales en el siglo XX.
- El pensamiento musical en los siglos XX y XXI.
- Función social y proceso de sacralización de la música actual.
- El jazz y las músicas populares.

### **Ejercicios de aplicación:**

- Análisis y comentario de audiciones (con y sin partitura).
- Análisis y comentario de textos, imágenes y audiovisuales.
- Realización de esquemas, resúmenes y ejes cronológicos.
- Lectura de textos.
- Participación en debates, interpretaciones musicales y juegos.
- Elaboración de trabajos de investigación.
- Exposición –en directo o grabada– de los resultados de los trabajos de investigación en formato de divulgación científica.
- 

## **4. EVALUACIÓN ORDINARIA**

### **4.1. Criterios de evaluación**

El Decreto 158/2007 plantea, en el apartado correspondiente, los criterios que guiarán la evaluación del 6º curso de Historia de la Música.

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.
2. Identificar épocas y estilos, a través de la audición de obras con partituras a la vista.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada.
4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características representativas entre ellas.
5. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.
6. Rastrear las circunstancias de todo tipo (políticas, culturales, económicas, ideológicas) que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.
7. Realizar comentarios sobre textos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.
8. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.

A partir de estas indicaciones legislativas, se han establecido los siguientes criterios de evaluación que se ponderarán, matemáticamente, de la forma que se indica en el

apartado de calificación.

- A. Conocer las diferentes formas de estudiar las músicas.
- B. Identificar, a través de la audición consciente, obras de diferentes épocas históricas y estilos y sus rasgos característicos.
- C. Conocer los determinantes sociopolíticos, económicos y culturales que han incidido en la producción y difusión musical a lo largo de la historia.
- D. Interrelacionar la historia de la música occidental con aspectos del pensamiento y con el resto de las manifestaciones musicales.
- E. Conocer los elementos sociohistóricos más relevantes de cada periodo artístico.
- F. Realizar comentarios críticos a partir de la audición de una obra o del análisis de una fuente textual o gráfica.
- G. Realizar trabajos de investigación sencillos sobre periodos históricos, hitos sociomusicológicos o elementos organológicos.
- H. Presentar públicamente el resultado de los trabajos de investigación y de práctica musical en el contexto del aula o del centro.
- I. Elaborar resúmenes, comentarios y reseñas de textos divulgativos o científicos relevantes.
- 

#### **4.2. Criterios de calificación**

La asignatura se supera con una calificación final igual o superior a 5. Esta nota final es el resultado de la media de las tres evaluaciones. Igualmente, la evaluación se considera superada cuando la nota media trimestral es igual o superior a 5.

Cada evaluación se configurará mediante la suma ponderada de estos dos apartados:

- Exámenes (60%). Podrán incluir preguntas de desarrollo, de completar y de realización de análisis y comentarios de audición, de texto, de imagen o audiovisual.
- Trabajos (40%). Podrán consistir en: lecturas; comentarios críticos de audiciones, textos, imágenes o audiovisuales; trabajos de investigación; presentación pública de resultados de investigación o de trabajos divulgativos; elaboración de resúmenes, esquemas, ejes cronológicos o reseñas.

Para que la evaluación pueda considerarse superada, será necesario que la calificación de ambos apartados no sea inferior a 3.

**Importante:** las actividades que incurran en plagio o en un uso no autorizado de herramientas de inteligencia artificial que impida comprobar la autoría y el aprendizaje del alumnado podrán ser calificadas con un 0.

#### 4.3. Cronograma de pruebas y revisiones

| 6.º curso                                          |
|----------------------------------------------------|
| <b>Exámenes primer trimestre</b>                   |
| Grupo A: 30 de noviembre. Revisión 14 de diciembre |
| Grupo B: 2 de diciembre. Revisión 9 de diciembre   |
| Grupo C: 4 de diciembre. Revisión 11 de diciembre  |
| <b>Exámenes segundo trimestre</b>                  |
| Grupo A: 8 marzo. Revisión 15 marzo                |
| Grupo B: 10 marzo. Revisión 17 marzo               |
| Grupo C: 12 marzo. Revisión 17 marzo               |
| <b>Exámenes tercer trimestre</b>                   |
| Grupo A: 26 abril. Revisión: 4 de mayo             |
| Grupo B: 5 mayo. Revisión: 7 de mayo               |
| Grupo C: 7 mayo. Revisión: 10 de mayo              |

#### 4.4. Sistema de recuperaciones

Para el alumnado que asiste a clase y realiza un seguimiento habitual de la asignatura existirá la posibilidad de recuperar parcialmente, solo, la primera y la segunda evaluación. Las recuperaciones se realizarán, en el tiempo de clase, en la fecha que determine el profesor y se ubicarán en las semanas posteriores a las vacaciones de Navidad y las semanas previas a las de Pascua, respectivamente.

La recuperación consistirá en la realización de un examen que incluya todo el contenido desarrollado a lo largo de la evaluación correspondiente. Esta prueba escrita podrá incorporar tanto preguntas de desarrollo, de completar, de realización de análisis y comentarios de audición, de texto, de imagen o audiovisual, así como otras tipologías de ejercicios que explice el docente en el momento de su convocatoria. Los contenidos y criterios de evaluación y calificación serán los mismos que en el resto de la evaluación ordinaria.

#### **4.5. Pérdida del derecho a la evaluación continua**

El alumnado que acumule más de 5 faltas injustificadas en grupos de una sesión semanal, o más de 10 faltas injustificadas en grupos de dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua. Cuando el alumnado alcance 4 faltas injustificadas (en grupos de una sesión) o 9 faltas injustificadas (en grupos de dos sesiones), el profesor advertirá de esta circunstancia al alumno o alumna y, si procede, a sus representantes legales. Una vez superado el límite establecido, la pérdida del derecho a la evaluación continua será comunicada por escrito y se informará a la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua será evaluado mediante un examen final en la convocatoria ordinaria. Para dicha prueba registrarán los contenidos y criterios de evaluación de mínimos descritos en los apartados correspondientes del presente documento. El ejercicio de evaluación consistirá en un examen con seis preguntas de desarrollo y un análisis-comentario de audición sin partitura. Con tres preguntas se evaluará un bloque, con las otras tres otro bloque y el bloque restante mediante el análisis-audición.

La prueba se llevará a cabo el 4 de mayo.

#### **4.6. Información adicional a la evaluación**

- 1) Todas las actividades se explicarán y asignarán en clase. La información proporcionada se reflejará, igualmente, en el aula virtual.
- 2) Las actividades de evaluación se tendrán que realizar de forma individual. Implicarán la elaboración de un material inédito, se ajustarán a las indicaciones que proporcione el docente y se tendrán que entregar, en tiempo y forma, por la vía que se establezca. El incumplimiento de alguno de estos elementos podrá suponer una penalización en la

calificación, que la actividad se considere no apta o, directamente, que no sea tomada en consideración para su corrección y calificación.

3) Para superar cada una de las evaluaciones, será requisito indispensable obtener una calificación igual o superior a 3 en los diferentes apartados.

4) Las actividades o exámenes que se entreguen sin estar debidamente identificados, serán objeto de una penalización en su calificación.

5) El plagio o el uso no autorizado de herramientas de inteligencia artificial se valorarán conforme a lo establecido en los criterios de calificación y podrán comportar una calificación de 0 cuando impidan comprobar la autoría y el aprendizaje del alumnado.

6) Cualquier otra circunstancia en el proceso de evaluación que no se especifique en este texto, así como cualquier otra eventualidad sobrevenida será resuelta por el profesor de la asignatura de acuerdo con su criterio pedagógico.

## **5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

El alumnado que no supere la asignatura en la evaluación ordinaria tendrá la opción de presentarse a la evaluación extraordinaria. Para esta evaluación seguirán vigentes los mismos contenidos y criterios de evaluación de mínimos que en el caso de la evaluación ordinaria.

La prueba de evaluación consistirá en un examen con seis preguntas de desarrollo y un análisis-comentario de audición sin partitura. Con tres preguntas se evaluará un bloque, con las otras tres otro bloque y el bloque restante mediante el análisis-audición.

## **6. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Además del material de aula que pone el centro a nuestra disposición, el alumnado tendrá que procurarse todos aquellos elementos necesarios para el seguimiento adecuado de las sesiones. El docente facilitará el temario y los materiales complementarios por medio del aula virtual. Será responsabilidad de cada alumna y alumno, acceder al aula virtual, acceder a la misma asiduamente para consultar el temario y las actividades y asistir en clase con los temas correspondientes de cada sesión y con todos aquellos materiales necesarios para la realización de actividades.

De acuerdo con la Resolución de 17 de abril de 2024, el uso de dispositivos móviles estará prohibido con carácter general durante la jornada escolar. Excepcionalmente, podrán utilizarse con fines didácticos y bajo la supervisión del docente, o cuando concurren circunstancias personales debidamente justificadas. El incumplimiento de estas normas se abordará de acuerdo con las normas de organización y funcionamiento y el Plan de Convivencia del centro, adoptando medidas proporcionales que se comunicarán a las familias cuando corresponda.

## **7. ASISTENCIA A ENSAYOS, AUDICIONES INTERNAS Y AUDICIONES**

A fin de garantizar el normal desarrollo de la asignatura, el alumnado no podrá salir de clase para ensayar o asistir a audiciones internas de otras asignaturas. Asimismo, los tutores de las especialidades instrumentales u organizadores han de avisar con, al menos, una semana de antelación cuando el alumnado participe en una audición que se desarrolle en el horario de clase, para que se pueda establecer un plan de recuperación. En caso contrario, se considerará la ausencia como falta injustificada, los contenidos como explicados y la tarea como no entregada.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

- Grout, Donald J., Palisca, Claude V. & Burkholder, J. Peter (2019). *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Michels, Ulrich (2002). *Atlas de música*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez Suso, Carmen (2002). *Prontuario de musicología: música, sonido, sociedad*. Barcelona: Clivis Publicacions.

### Bibliografía complementaria

- Colección “Historia de la música”, volúmenes 1-12. Turner Música.  
Colección “Historia de la música española”. Alianza Editorial.
- Colección “Antología de la Música”. Akal Editorial.
- Varios autores. (2001). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Oxford University Press.